

Proceso de Admisión 2027 Inicial 3, 4, 5 años y 1er grado

Para participar del Proceso de admisión 2027, es importante conocer la información que se detalla a continuación:

GRADO	EDAD REGLAMENTARIA
Inicial 3 años	3 años Cumplidos hasta el 31 de marzo del 2027
Inicial 4 años	4 años Cumplidos hasta el 31 de marzo del 2027
Inicial 5 años	5 años Cumplidos hasta el 31 de marzo del 2027
1° Grado	6 años Cumplidos hasta el 31 de marzo del 2027

El colegio da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU y determina los criterios para el proceso.

SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

El proceso de admisión del Colegio se efectúa considerando tres elementos principales:

- (1) El compromiso de los padres con la educación de sus hijos;
- (2) el compromiso del Colegio con su propuesta educativa, y
- (3) los medios concretos que ponen para ello.

Los padres tomarán una decisión informada para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo en el Colegio Champagnat.

PROCEDIMIENTO / ETAPAS

1. Información general

Paso 1: Pre inscripción ingresando a la [Plataforma de admisión](#)

Paso 2: Inscripción. Con el usuario y contraseña que recibirán en el correo registrado en el paso anterior continuarán el proceso.

Paso 3: Presentación del Expediente de Admisión. Los documentos serán presentados a través de la plataforma de admisión en el siguiente orden:



Documentos proporcionados por el colegio (descargarlos del sistema, completarlos y subirlos al sistema sin cambiar de formato):

- a. Con un peculiar Estilo Marista (Documento de lectura)
- b. Con un peculiar Estilo Marista (Ensayo para padres)
- c. Test Faces.
- d. Manifestación de intención de postulación.

Documentación de la familia (Todos los documentos se presentarán en formato digital JPG, PDF a través de la plataforma de admisión):

- a. Documento de identidad del postulante.
- b. Documento de identidad de ambos padres de familia.
- c. Una foto a color tamaño carnet del postulante (formato JPG).
- d. Una foto tamaño carnet a color de ambos padres (formato JPG).
- e. Tarjeta de vacunación pediátrica del postulante (actualizada).
- f. Constancia de matrícula del Sistema SIAGIE. La emite el nido o colegio de procedencia.
- g. Constancia de no adeudo del nido o colegio de origen.
- h. En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- i. Carta de presentación o referencia - Opcional (el formato lo encontrarán en la plataforma de admisión. Debe ser emitida por padres de familia que actualmente tenga hijos matriculados en un colegio Marista o por un colaborador Marista. **Aplica solo para el caso de familias nuevas**).
- j. Constancia de Exestudiante Marista si fuera el caso graduado en 11º de secundaria (Excepto exestudiantes del Colegio Champagnat)

- k. Sustento de información socio económica declarada (Presentar lo que corresponda, según la situación laboral, todo escaneado en un solo documento PDF).
- Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y/o madre.
 - Reporte virtual de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y/o madre.
 - PDT IGV –Renta de los tres últimos meses.
 - Reporte de renta anual: Certificado de retenciones de impuesto de 5ta categoría, Declaración Jurada de Renta presentada a SUNAT y/o Reporte Tributario SUNAT de los dos últimos años.
- l. Recibo del pago por derecho de inscripción de S/. 310.00 soles para familias maristas (hermanos de nuestros estudiantes o hijos de exestudiantes) y S/. 350.00 para familias nuevas.

Opción 1: En ventanilla	Opción 2: Vía web o app	Opción3: Plataforma Pago Efectivo
Banco Scotiabank Cuenta de recaudo Colegio Champagnat Concepto: Ficha de inscripción (indicar categoría para el monto a pagar) Consignar Apellidos y nombres del postulante	Banco Scotiabank Pagos de servicios o instituciones / Colegio Champagnat/ Tipo de servicios / Ficha de inscripción / Seleccionar el monto según categoría / Consignar apellidos y nombres del postulante / Pagar	 PagoEfectivo En la plataforma donde realizan la inscripción y completan la información, encuentran la opción Pagos , desde allí generar el código correspondiente. Con dicho código, puede realizar el pago en cualquier agencia de los bancos disponibles o desde sus plataformas de pago digitales.

En el caso de postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, presentar el certificado de discapacidad o informe médico, ambos emitidos por un establecimiento de salud autorizado o resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitidos por el CONADIS.

Importante: *El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirá solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.*

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular.

2. Entrevista

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programará la entrevista con ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La fecha y hora se informará oportunamente a cada familia a través de los correos electrónicos.

3. Resultado

- Se informará a cada familia vía correo electrónico hasta después de ocho días hábiles de terminado todo el proceso.
- Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán la carta de admisión, el procedimiento para la confirmación de vacante, y detalles de actividades de inducción que se llevarán a cabo según cronograma informado oportunamente.

CRITERIOS (PRIORIDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN)

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no impliquen evaluación de los niños que postulan al Inicial (3, 4 y 5 años) y 1er. Grado de Primaria. Esta priorización es ponderada internamente; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- Si el/la estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas. En este caso los padres deben presentar el certificado de discapacidad o la resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitido por el CONADIS o el informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.
- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Hijos(as) de exalumno del Colegio.

CONFIRMACIÓN DE VACANTE

Finalizado el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso:

GRADOS	Cuota de Ingreso		
	Familia Nueva	Familia referida (por padres de familia o trabajador que actualmente formen parte de una obra Marista)	Familia Marista (Hermano de alumno, hijo de exalumno o trabajador Marista)
Inicial 3 años a 1º de Primaria	S/ 15,730	S/ 12,584	S/ 9,438
2º a 6º Primaria	S/ 11,550	S/ 9,240	S/ 6,930
1º, 2º y 3º de Secundaria	S/ 9,350	S/ 7,480	S/ 5,610
4º y 5º de Secundaria	S/ 7,150	S/ 5,720	S/ 4,290

Descuentos adicionales:

Pronto pago (10 días)	10%
2 hermanos postulantes	15% 2do hijo

Importante: La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2021. El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 10 días calendarios de haber recibido la carta de admisión. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE. El colegio no realiza reserva vacante en ningún caso.**

La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad, con el Decreto Supremo N° 005-2021.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2027

El monto de matrícula y pensión de enseñanza para el 2027 aún no ha sido fijado. Como referencia, dado que puede variar, indicamos el costo educativo del 2025:

- Educación Inicial 3 y 4 años: S/ 1,500
- Educación Inicial 5 años: S/ 1,550
- Educación Primaria hasta 3ro de Secundaria: S/ 1,935
- Educación Secundaria 4to y 5to: S/ 2,035

Estamos para orientarlos y acompañarlos en este proceso:

Karina Romero: imagen.institucional@champagnat.edu.pe / +51 941 838 179 / +511 519 05 00 (1229)

Claudia Mendoza: admission@champagnat.edu.pe / +51 965 393 413 / +511 519 05 00 (1323)

